

INTRODUCCIÓN

Eugenia Allier Montaño y Emilio Crenzel

La historia de América Latina está signada por la violencia desde el descubrimiento y la conquista europea del continente. Tras las guerras de independencia y las guerras civiles del siglo XIX que constituyeron a los diversos estados nacionales, América Latina asistió en la segunda mitad del siglo XX, en el contexto de la Guerra Fría, a un nuevo ciclo de violencia perpetrada en diferentes marcos: guerras civiles, dictaduras militares y regímenes autoritarios. Por la dimensión de la violencia que desplegaron; las transformaciones políticas, económicas y culturales a las que dieron lugar, y por los desgarramientos que produjeron en comunidades y subjetividades, estos procesos conservan una potente vigencia en el presente latinoamericano.

Más allá de que su presencia adquiriera intensidades diversas según los escenarios nacionales, estos pasados se han constituido en el objeto privilegiado de las “luchas memoriales” en el continente. Así, se han elaborado relatos oficiales y no oficiales para dar cuenta de ellos; han sido y son objeto de tramitación judicial; integran las discusiones públicas y la agenda política; han sido representados mediante diversos tipos de producciones culturales; su evocación se ha integrado en el espacio urbano a través de la constitución de archivos, parques, monumentos y lugares de memoria, mediante políticas públicas que procuran asegurar la transmisión de lo ocurrido a las nuevas generaciones; son motivo recurrente de confrontaciones en las calles, en el interior de las instituciones del Estado de derecho, y forman parte de la información en los medios de comunicación de masas. Por todo ello, estos pasados constituyen pasados-presentes y objetos de las luchas políticas por la memoria. Esto es, de la

puja de diversos actores por constituir su interpretación en la representación hegemónica de lo acontecido.

Desde el momento mismo en que los diversos procesos políticos dieron espacio a esos ciclos de violencia, nombrar y explicar lo ocurrido ha constituido una meta y una arena de confrontación para y entre los diversos actores y grupos involucrados. A partir de la década de 1980, las transiciones de las dictaduras a las democracias, particularmente en el Cono Sur de la región, y de las “guerras civiles” a los procesos de pacificación, fundamentalmente en América Central, renovaron, en el marco de esos nuevos contextos políticos, las luchas por dotar de sentido a estos pasados. En otros casos, como Colombia, esa lucha se desenvuelve en medio de un conflicto marcado aún por la violencia.

Si los enfrentamientos en el pasado fueron, en muchas ocasiones, armados, hoy continúan en la arena política a través de la apropiación y el dominio discursivo del pasado. Y es que, finalmente, las luchas memoriales tienen como uno de sus fines primordiales que una visión e interpretación del pasado prevalezca sobre el resto de las representaciones, es decir, que se transforme en hegemónica en el espacio público. Se trata, pues, de las luchas entre memorias políticas.¹

Este libro tiene como objetivo historizar las memorias políticas de los pasados recientes de violencia en América Latina. Pero, ¿desde qué marcos hacerlo? Fue a partir de la década de 1980 que distintas disciplinas de las ciencias sociales comenzaron a interesarse por la creciente aparición de la “memoria” en los espacios públicos nacionales, particularmente en Europa con respecto a la Shoah. Desde entonces, la memoria ha sido especialmente distinguida, por sus similitudes y diferencias, con respecto a la disciplina histórica.² Conviene decir que historia y memoria nacen de una misma preocupación y comparten un mismo objetivo: la elaboración del pasado. No obstante, parece existir una jerarquía entre las dos. La memoria posee un estatus matricial (Ricœur, 2008), mientras la historia es una narración, una escritura del pasado según las modalidades y reglas del oficio. La historia nace de la memoria, posteriormente se separa al poner

¹ Entendidas como las formas y narraciones por medio de las cuales quienes fueron contemporáneos de un periodo construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias, articulando pasado, presente y futuro. Por supuesto, también se incluyen las imágenes de la política de quienes no fueron contemporáneos, pero que construyen ese pasado a partir de testimonios, recuerdos, documentos (Rabotnikof, 2007).

² Para las discusiones sobre la relación entre memoria e historia, véanse, entre otros, Nora (2008); Halbwachs (2005 [1950]); Le Goff (1988); Ricœur (2008); Rousso (2001); Ho Tai Huetam (2001); Runia (2007); Kasabova (2008); Rilla (2008); Joutard (2013).

el pasado a distancia, considerándolo como “un pasado en sí”. Entonces, convierte a la memoria en uno de sus objetos de investigación. Es decir, adoptando una postura autorreflexiva, transforma a la memoria en uno de sus objetos (Traverso, 2005). No se puede ignorar que las relaciones entre ambos términos son conflictivas. La memoria es matriz de la historia: fuente, pero también objeto. Al mismo tiempo, la historia termina convirtiéndose, con el paso del tiempo, en parte de las memorias públicas.³ Ambas son, pues, fuente para la otra, aunque sólo la historia toma a la memoria como su objeto de estudio.

En cualquier caso es necesario recordar que, sólo como consecuencia de la crisis del historicismo, del cuestionamiento del paradigma eurocentrista durante la descolonización y luego de la emergencia de las llamadas clases subalternas como sujetos políticos, historia y memoria se disociaron (Pomian, 1999); la historia comenzó a incluir como sus objetos los procesos y acontecimientos sucedidos más allá del mundo occidental y los protagonizados por las clases populares; la memoria, por su parte, se ha emancipado de su dependencia exclusiva de la escritura. La relación entre historia y memoria se ha reconfigurado como una tensión dinámica, pero la transición no ha sido ni lineal ni rápida y, de alguna manera, no ha terminado. Desde hace más de cuatro décadas los historiadores han ampliado sus fuentes, pero continúan privilegiando los archivos que siguen siendo el depósito de los vestigios de un pasado conservado por el Estado, como también por individuos y actores colectivos no gubernamentales. No hace mucho que los llamados sujetos “subalternos” son reconocidos como actores de la historia y se han convertido en objetos de estudio, y hace todavía menos que se trata de escuchar sus voces. La mutación se operó durante la década de 1960.

Fue en ese contexto de ampliación de las fuentes de la historia y de cuestionamiento de sus jerarquías tradicionales, que se inscribe la emergencia de la memoria

³ Entendemos la memoria pública como los ejercicios de memoria en el espacio público (declaraciones, conmemoraciones abiertas, ceremonias). Es la que logra (vuelve efectiva la necesidad de) que los temas vehiculados por ella aparezcan a la luz (pues se construyen sólo al aparecer en público); generen lazos comunes (buscando ir más allá de los protagonistas), y se abran (tengan accesibilidad), es decir, que otros grupos (nuevas generaciones u otros actores) puedan incluirse en dichas memorias, diferenciándose así de las memorias exclusivamente grupales o individuales. Así, este concepto permite dar cuenta de las luchas por la reconstrucción: no se trata de una sino de múltiples memorias, no es “la sociedad” la que recuerda sino sus distintos grupos. Y aunque muchas veces se trata de memorias grupales particulares que buscan transformarse en dominantes en la arena pública, el término aludiría, asimismo, a marcos generales de sentido, a cuadros temporales, que serían comunes aunque el contenido difiera. Véase Allier Montaño, 2010a.

como nuevo campo en la escritura del pasado (Traverso, 2005). Y es sólo a partir de esa emergencia y de la diferenciación historia-memoria que se puede realizar una historia de la memoria (Rouso, 1998; Pomian, 1999; Michonneau, 2008; Ricœur, 2004; Noiriel, 1998; Cuesta Bustillo, 1998; Rioux, 1999).

Este libro se inscribe en el campo de la historia de la memoria, retomando la estrategia analítica que Henry Rouso (1990) utilizó para examinar las memorias francesas sobre Vichy: la memoria vinculada al espacio público y ligada a la historia del tiempo presente.⁴ En muchos países la historia del presente fue descartada por enfoques historiográficos tradicionales, desde el que la consideraba “subjetiva” (“implicación personal del historiador”); o por inexistencia de “perspectiva temporal” adecuada (“falta de distancia” frente al objeto de estudio), o bien por imposibilidad de construirla debido a la falta de documentos. La historia del tiempo presente va ganando cada vez más espacio entre los historiadores profesionales que continúan discutiendo sus postulados teóricos, epistemológicos y metodológicos (Aróstegui, 2004).

En el caso de América Latina, fue también una década después de que la memoria empezara a imponerse en los diversos espacios públicos nacionales, cuando desde diversas disciplinas de las ciencias sociales comenzaron a interesarse en la cuestión, a finales de los años 1990 y principios del siglo XXI. Ello principalmente en el Cono Sur, en donde Argentina ha tenido un papel decisivo en los estudios de la memoria. Otros países de la región se han ido interesando paulatinamente en los años posteriores, aunque también en buena medida dependiendo del interés público que se le ha dado al tema. Por ejemplo en México, la memoria no ha hecho tanta referencia al pasado reciente, sino que ha brotado a partir de la conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución. En Colombia, Perú y Centroamérica también se han constituido grupos académicos específicos en este campo de estudios. En cualquier caso, hoy, la investigación sobre la memoria se ha vuelto un fenómeno global (Huysen, 2001) y América Latina no ha sido ajena a este proceso.

Se trata de dos subdisciplinas, los estudios de memoria y la historia del tiempo presente que, aunque tienen más de tres décadas de existencia, aún son miradas con recelo por quienes hacen la historia en Latinoamérica. En nuestros países suele seguirse privilegiando una historia tradicional, centrada en el

⁴ Sobre sus distintas denominaciones, véase Aróstegui (2004); *Ecrire l'histoire du temps présent* (1993); Cuesta Bustillo (1993); Franco y Levín (2007); Soulet (2009); Rouso (2013).

acontecimiento político de larga data. Sin embargo, las dictaduras militares, las guerras civiles y otros procesos de violencia recientes han llevado a los historiadores a interesarse por una historia que los toca de cerca. Así, al unir ambas subdisciplinas, se analizan pasado y presente: una historia que pone énfasis en los actores y las representaciones: una historia centrada en el pasado pero también en los sucesivos presentes políticos y sociales que han condicionado las representaciones sobre el mismo, poniendo énfasis en los actores y las representaciones.

Y si bien tanto la historia de la memoria como la historia del tiempo presente abordan problemas, metodologías y desarrollos similares a los de otros países del mundo, también tienen sus particularidades. Como se verá en este libro, las comisiones de la verdad han tenido un papel fundamental en América Latina, a diferencia de la mayoría de los países europeos, lo cual ha llevado a que muchos trabajos sobre memoria en esta región se hayan enfocado en ellas. Además, en esta zona del mundo los organismos de defensa de derechos humanos y los grupos de víctimas han jugado un papel privilegiado en los debates sobre el pasado reciente, lo cual también se observa en los trabajos realizados. Es decir, el propio objeto de estudio determina también a la disciplina.

Existen otras diferencias importantes respecto a las formas en que se elaboran los recuerdos en Latinoamérica. Por ejemplo, en relación con los tiempos memoriales. Según el esquema delineado por Henry Rousso para Francia y el régimen de Vichy, las etapas de la memoria comenzarían con un acontecimiento que transforma a la sociedad, el cual provoca un efecto traumático; después vendría una fase de represión (o supresión), que será seguida tarde o temprano por una inevitable anamnesis (el retorno de lo reprimido) y que puede llegar en ocasiones a la obsesión memorial (Rousso, 1990). Sin embargo, como lo prueban las memorias de pasados violentos en esta región, estas etapas pueden ser distintas. En primer lugar está también el acontecimiento transformador, pero no existe la segunda etapa de represión, ya que en el caso del Cono Sur, por ejemplo, luego de concluidas las dictaduras hubo una importante discusión memorial (aunque con diferencias en Uruguay, Argentina y Chile). Después sí se presentó una fase de supresión y el retorno de lo reprimido, tal y como lo propone Rousso. En ese sentido, la pregunta que se abre en la región es si estamos asistiendo a la etapa de la “obsesión memorial”.

Finalmente, hay diferencias respecto a cómo la memoria se conjuga con la verdad y la justicia. A partir del estudio de diferentes casos nacionales examinados en este libro, se puede observar que, en un primer momento, el deber está

del lado del recuerdo y del establecimiento de una nueva verdad pública. Cuando se logra esto, en algunos casos se abre el segundo momento: la etapa de la justicia. Y sólo entonces puede llegar el tiempo de las reparaciones. Ello no significa que al obtener uno se obtengan los siguientes, pero sin el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos es imposible lograr justicia y reparaciones. Esto puede comprobarse en los países latinoamericanos que hoy se ven inmersos en discusiones sobre el pasado reciente. Sólo en aquellos en que los grupos interesados han logrado el reconocimiento público y gubernamental, ha podido pasarse a una etapa de justicia (a través del enjuiciamiento de los culpables) y de esclarecimiento del pasado (por medio de comisiones de investigación), como lo prueban Argentina, Chile y Uruguay. Estos dos últimos países han mostrado que en ocasiones la batalla por obtener el reconocimiento puede llevar muchos años, pues sólo recientemente han obtenido una justicia muy parcial. Lo que se ha comprobado en América Latina es que si no hay reconocimiento, la justicia y la reparación no se alcanzan. Así, países como México y Brasil demuestran que cuando el debate en la arena pública no logra legitimarse o generar amplios apoyos, no se alcanza el tiempo de la justicia. Y ello, en buena medida, prueba que la voluntad gubernamental es fundamental para la justicia penal. Hay, sin embargo, casos intermedios en los que surgieron comisiones de investigación, pero donde el tema no ha sido aún central en la agenda pública como ocurre en Colombia, Perú y Centroamérica, aunque por cierto con diferentes intensidades. De esa manera, aunque existen los tiempos de la memoria, no deben desdeñarse las condiciones políticas, sociales y económicas, los sucesivos presentes de cada país, pues condicionan los tiempos de los recuerdos y los olvidos sociales.

Los temas anteriores formaron parte de los debates desarrollados en el marco del seminario internacional “Memoria, historia, violencia y política en América Latina”, realizado en junio de 2011 en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este encuentro congregó a especialistas en historia reciente de América Latina, los cuales presentaron trabajos sobre algunos países del continente que son representativos de estas “luchas memoriales”. En ese sentido, el seminario buscó convertirse en un ejercicio de aproximación a la memoria desde distintas disciplinas de las ciencias sociales, que tuvieran como eje central hacer la historia, en cada país, de los enfrentamientos por la interpretación de sus pasados de violencia. A partir de ese primer ejercicio cada especialista elaboró, para cada caso nacional, una historia de los debates, recuerdos y olvidos que, sobre el pasado-presen-

te, se han producido en las décadas recientes. De esa manera se buscó abordar una serie de aspectos que permitieran comparar las historias de cada uno de los países estudiados: en primer lugar, una breve semblanza del pasado debatido y las magnitudes y cualidades que revistió el proceso de violencia; en segundo término, un señalamiento de las principales discusiones sobre el pasado reciente, así como una periodización de esos debates; en tercer lugar, la exposición y el análisis de las principales iniciativas promovidas en cada país para tramitar el pasado de violencia (comisiones de verdad, juicios, políticas de reparación, leyes y referéndums, manifestaciones, políticas de transmisión del pasado a las nuevas generaciones y la constitución de lugares de memoria cuando éstos hubiesen generado un relevante debate público). Finalmente, la presentación y el examen de las iniciativas de los actores involucrados en los debates (grupos de víctimas, organizaciones de derechos humanos, gobiernos, partidos políticos, fuerzas armadas, iglesias). De esta manera se pretendió ofrecer a los lectores artículos de estructuras similares que faciliten la comparación transversal de las luchas memoriales.

En este marco, Emilio Crenzel examina las luchas por la memoria en Argentina, donde la última dictadura militar (1976-1983) constituyó a la desaparición forzada de personas en su modalidad represiva distintiva. Crenzel analiza la adopción de la cultura de los derechos humanos por los denunciantes de los crímenes de Estado; explica la transición no pactada como consecuencia de la derrota militar argentina en la guerra con el Reino Unido por las Islas Malvinas, y presenta las originales políticas oficiales tras el retorno a la democracia: la creación de una comisión que investigó el destino de los desaparecidos y elaboró el informe “Nunca más” y el juicio a las juntas militares. El autor analiza la trayectoria de las luchas libradas en torno al sentido del pasado de violencia política entre las fuerzas armadas, las organizaciones de derechos humanos y los gobiernos constitucionales. Por un lado, Crenzel destaca la centralidad que adquirió en Argentina la justicia penal y examina cómo sus marcos modelaron la verdad pública sobre este pasado y las propias luchas memoriales. Por otro, destaca que los grupos de afectados por la violencia dictatorial han ejercido una notable capacidad de instituir el sentido hegemónico sobre este pasado en el país. Así, su contribución destaca la complejidad de una relación central en el campo de los estudios de la historia reciente: los vínculos entre verdad, justicia, memoria y poder.

La historia de las memorias en Uruguay es abordada por Álvaro Rico y Carla Larrobla, quienes subrayan el carácter político de la memoria; el fuerte componente institucional y partidocrático de sus emisores, así como la incorporación

de la “teoría de los dos demonios”, que responsabilizaba exclusivamente a la guerrilla y a las Fuerzas Armadas por el ciclo de violencia en los discursos sobre el pasado. Al mismo tiempo, analizan la existencia de una memoria dominante y una memoria resistente, y los distintos ciclos de relación que han conocido ambas: desde la irrupción de la memoria dominante del Estado y la explosión de la resistente en un primer momento; el silencio que siguió al referéndum popular sobre la Ley de Caducidad; el retorno del pasado en el tercer ciclo, a mediados de los años noventa y, finalmente, el pasaje de la memoria a la historia escrita por los historiadores.

Claudio Barrientos traza una historia de las luchas por la memoria en Chile: su experiencia de vía democrática al socialismo bajo la Unidad Popular; la feroz violencia represiva que le sucedió entre 1973 y 1990 bajo la dictadura de Pinochet, y una transición pactada que reflejó el poder del dictador y de las transformaciones neoliberales que introdujo su gobierno. Barrientos estudia la lucha por los derechos humanos y su articulación con la resistencia más amplia a la dictadura. Examina cómo se tradujo el pacto de transición en el tipo de verdad pública elaborada por la democracia chilena sobre las violaciones a los derechos humanos y, finalmente, advierte sobre la existencia de dos procesos simultáneos. Por un lado, la ampliación del reconocimiento estatal de la condición de víctimas de las violencias de Estado a diversos grupos de afectados; la materialización limitada de justicia, pese a la ley de amnistía del régimen, y la multiplicación de lugares de memoria. Por otro, la existencia de una importante porción de la sociedad chilena que valora en términos positivos a la dictadura de Pinochet.

Samantha Quadrat examina las luchas por la memoria del pasado de violencia política y dictadura en Brasil. La autora estudia las características de las distintas fases represivas que, entre 1964 y 1985, asumió la prolongada dictadura brasileña, y la inhibición que hasta hoy ejerce, para la tramitación de sus crímenes, la ley de amnistía dictada por la propia dictadura. Su análisis de las políticas de la memoria de los diversos gobiernos constitucionales que sucedieron al régimen militar ilumina, por un lado, cómo se fueron ampliando los márgenes de la verdad pública disponible sobre los crímenes dictatoriales mediante la difusión de diversos informes, la apertura parcial de los archivos de la represión, hasta la conformación de una comisión oficial de la verdad. Y, por otro lado, muestra cómo los límites a la realización de justicia impuestos por el propio régimen que violó los derechos humanos continúan, hasta hoy, vigentes.

Luis Roniger, Leonardo Senkman y María Antonia Sánchez analizan cómo las políticas públicas de verdad y construcción de memoria necesitaron de muchos años para ser ejercidas en Paraguay, incluida la creación de la Comisión de Verdad y Justicia (2003), a la que se considera que pudo haber funcionado como catalizador para la creación de una memoria colectiva, pero no lo fue puesto que su Informe Final no generó los consensos esperados. Por otra parte, los autores ponen especial énfasis en el estudio de la construcción de ciudadanía democrática y memoria colectiva, así como en el papel jugado por las víctimas y los activistas de derechos humanos. Finalmente, concluyen que el trabajo de construcción de memoria sigue siendo incipiente, a pesar de lo cual en Paraguay, igual que en otros países del área, las luchas memoriales por dotar de significado el pasado reciente son intensas.

Eugenia Allier Montaña aborda el caso mexicano, centrado en la represión que sufrió el movimiento estudiantil en 1968. A diferencia de otros países, no se trata de las memorias de una dictadura cívico-militar ni de una Guerra Civil, sino de las que dejó un Estado autoritario que mantuvo una política dividida: hacia afuera el apoyo a la izquierda (recibiendo a exiliados políticos de otros países) y hacia adentro la represión política. Este pasado ha determinado fuertemente cómo se recuerda 1968 y así lo expone Allier Montaña en las distintas etapas de las memorias políticas sobre el movimiento estudiantil, que pasó de ser denostado por el gobierno como “conjura comunista” a hegemonizarse entre la población como “represión gubernamental” y “lucha por la democracia”. Memorias que no han sido, sino hasta hace poco, “oficializadas” pero que desde hace mucho son dominantes entre la mayoría de los partidos políticos y la ciudadanía. La importancia del trabajo de Allier Montaña radica en que muestra cómo, a diferencia de otros países en América Latina, en México no parece existir una batalla memorial por el pasado reciente: si bien existen dos grandes memorias, se trata de recuerdos complementarios y no antagonicos, pues la voz de quienes reprimieron ha ido desapareciendo del espacio público. Memorias potentes en la esfera pública, pero que no han estado acompañadas por el proceso de judicialización ni de reparación a las víctimas. De esa manera, su contribución permite problematizar los vínculos entre regímenes aparentemente democráticos, las dificultades que presentan algunos países en América Latina respecto a las transiciones a la democracia y los procesos de memoria y judicialización.

Cynthia Milton examina la historia de las luchas por la memoria en Perú y el papel que jugó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) que inves-

tigó las masivas violaciones a los derechos humanos en ese país. Milton destaca que, a diferencia del resto del continente, en Perú las violaciones sucedieron bajo gobiernos democráticos y la responsabilidad por las víctimas del conflicto entre el Estado y la insurgencia fue simétrica. Milton estudia el impacto que tuvo el informe de la CVR en el develamiento de la magnitud y las cualidades del conflicto armado, en el cual la mayoría de las víctimas fueron campesinos quechua hablantes, así como sus efectos en la arena judicial, en la conformación de sitios de memoria, en las políticas de reparación y en los discursos públicos sobre el pasado. Asimismo, analiza las luchas memoriales libradas por los organismos de familiares y de derechos humanos; los partidarios del ex presidente Fujimori y de las Fuerzas Armadas, y los restos de Sendero Luminoso. La autora resalta la contradicción que existe entre el despliegue de una variedad de políticas transicionales y posttransicionales en el Perú, las cuales conviven con el poder de los grupos conservadores, las desigualdades de clase y el racismo, factores que precisamente la CVR identificó como causas del conflicto y de las violaciones a la dignidad humana.

Otro caso emblemático y particular es el colombiano, trabajado por Jefferson Jaramillo: un pasado que no sólo no termina de pasar, sino que de hecho sigue ocurriendo. Jaramillo muestra que no se trata de un pasado y una violencia política, sino de tres formas de violencia distintas, estudiadas a través de tres comisiones de estudio de la violencia. Su texto asume un reto analítico específico, no compartido por los otros autores del libro: ¿cómo comprender y estudiar la memoria cuando los procesos en que se finca aún no han concluido? Si bien las memorias de todos los casos analizados en el libro no tienen un “final”, pues siguen transformándose, en el caso colombiano se trata de un pasado vivo e incluso de una comisión de estudio que aún está en funciones. Jaramillo pone el énfasis en dos situaciones ligadas a estas tres comisiones: por un lado, muestra cómo ellas ofrecen maneras particulares de procesar y tramitar oficialmente las secuelas de las distintas manifestaciones de la violencia y, por el otro, analiza en qué medida estos dispositivos contribuyen a la selección y condensación de unas versiones, representaciones o narrativas dominantes en ciertos círculos, sobre los pasados y presentes violentos en Colombia.

El texto de Eduardo Rey Tristán, Alberto Martín Álvarez y Jorge Juárez Ávila sobre El Salvador aborda cómo se fueron conformando recuerdos y olvidos a partir del proceso que llevó a los Acuerdos de Paz para poner fin al conflicto armado. A través del estudio de los principales actores de esta historia, la Alianza Republicana Nacionalista (Arena) y el Frente Farabundo Martí para la Libera-

ción Nacional (FMLN), los autores muestran las continuidades entre la lucha armada y la lucha discursiva sobre el pasado. Analizan la falta de reconocimiento a las víctimas del conflicto, así como el manto de silencio que ha imperado en el FMLN, como consecuencia de posibles cuestionamientos sobre sus responsabilidades en las violaciones de derechos humanos. Al situar históricamente las memorias del conflicto, los autores dan un lugar privilegiado a la Comisión de Verdad creada a principios de los años 1990 y a la utilización de la memoria del conflicto como una herramienta electoral por los dos principales actores políticos en El Salvador.

Julietta Rostica examina la historia de las diferentes posiciones en torno a los sentidos del conflicto armado en Guatemala. La autora muestra cómo el derrocamiento del gobierno reformista de Jacobo Arbenz abrió en el país un nuevo ciclo de violencia política, y examina el grave cuadro de violaciones a los derechos humanos producidas durante el conflicto armado que atravesó Guatemala, por el cual murieron 200 000 personas y comunidades mayas enteras fueron masacradas por el ejército. En este marco, Rostica examina la disputa entre las narrativas enarboladas por las fuerzas armadas, el movimiento de derechos humanos, las comunidades indígenas y la guerrilla sobre el conflicto armado, y sostiene que los acuerdos de paz que pusieron fin a la violencia no clausuraron esas confrontaciones. Por el contrario, al estudiar las narrativas de las dos comisiones de la verdad, una oficial y la otra de un sector de la sociedad civil, constituidas tras el fin a las hostilidades, demuestra que propusieron lecturas diferentes del conflicto y que prolongaron ciertas claves del cuadro histórico de desigualdad social y étnica dominante en el país.

Benedetta Calandra examina a un actor paradójicamente ausente en los estudios sobre historias recientes y memorias en América Latina: los Estados Unidos. Calandra analiza la decisión de las presidencias de Bill Clinton (enero de 1993-enero de 2001) de abrir a la consulta pública los archivos clasificados del Departamento de Estado y otras dependencias del gobierno, que certificaron el apoyo de los Estados Unidos a la represión en América Latina durante la segunda mitad del siglo xx. La autora subraya la complejidad que revistió la desclasificación de estos archivos, el carácter no lineal y reversible de este proceso (ciertos archivos desclasificados fueron reclasificados y retirados de consulta), y resalta la multiplicidad de actores gubernamentales y de las sociedades civiles de los Estados Unidos y de América Latina que intervinieron y se organizaron en torno a esta iniciativa. Finalmente, destaca las importantes consecuencias de la apertura de esta vasta masa documental para la investigación

jurídica e histórica de las violaciones a los derechos humanos y el desafío que la desclasificación de este material encierra para la comprensión de la política actual de los Estados Unidos en la región.

Finalmente, Marina Franco analiza, a partir del caso argentino, las relaciones entre las luchas por la memoria y la práctica historiográfica. Específicamente examina cómo las luchas políticas fueron enmarcando las narrativas dominantes sobre la violencia en Argentina en la esfera pública, pero también, en el trabajo académico. A partir de esta proposición, la autora postula que, inicialmente, el campo historiográfico en Argentina asumió la periodización del proceso de violencia y la delimitación de las responsabilidades propuestas por el poder político al recuperarse la democracia en 1983 para, en el nuevo siglo, y al compás de otro contexto político, comenzar a incorporar temáticas ausentes o a visitar supuestos consagrados. De este modo, Franco reflexiona acerca del vínculo entre memoria e historia e invita a pensar la agenda historiográfica asumiendo estas relaciones, no exentas de fricciones, entre ambos campos.

Más allá de que ciertos casos nacionales quedan fuera de los alcances de la obra, el libro ofrece un panorama que contribuye a comprender la naturaleza de los procesos de violencia política que atravesó América Latina en la segunda mitad del siglo xx y por primera vez –y en ello radica su aporte al campo de estudios de la memoria y de la historia reciente–, permite situar en un marco histórico las luchas por la memoria de estos pasados a escala continental. Esto constituye un aporte sustantivo a un campo de estudio que tiene como premisa la conciencia de los estrechos vínculos entre los procesos políticos que signaron la vida de los países de América Latina décadas atrás pero que, sin embargo, no contaba hasta ahora con una obra que ofreciera una perspectiva de las luchas memoriales de este alcance.

Además de estas cuestiones centrales, existe otra serie de factores que vuelven a esta obra invaluable para los lectores interesados en la historia contemporánea de América Latina. En primer lugar, este trabajo permite dimensionar las cualidades y magnitudes que revistió la violencia política en el continente y las especificidades que caracterizaron su ejercicio en cada país. Para ello, las distintas contribuciones ofrecen una mirada comprensiva de la violencia. Las cifras de muertos, desaparecidos, torturados, presos políticos, exiliados y otras víctimas de violaciones a los derechos humanos, nos alertan de la gran masacre perpetrada en nuestro continente en la segunda mitad del siglo xx. Esta violencia, producto de guerras civiles, regímenes de seguridad nacional e incluso gobier-

nos elegidos por el voto popular, es examinada en función de sus vínculos con el marco internacional de la Guerra Fría; con los contextos locales signados por la represión política y el autoritarismo, las desigualdades sociales, el racismo y la opresión de género y, finalmente, con las transformaciones de orden político, económico y cultural que experimentaron las sociedades latinoamericanas en ese tiempo. De esa manera, en todas las contribuciones se observan dos realidades que, aunque directamente vinculadas, son distintas: el pasado reciente violento y el presente político a través de la historia de la memoria.

Por otra parte, el libro abre la posibilidad de pensar diacrónica y sincrónicamente las luchas memoriales de los procesos de violencia política a escala latinoamericana, mediante el estudio de las trayectorias específicas de estas confrontaciones en cada país, reconociendo las temporalidades propias de cada caso nacional y, simultáneamente, asumiendo una perspectiva histórica comprensiva que permite pensarlos dentro de un contexto epocal.⁵ Por último, la obra ofrece el análisis crítico de una masa documental indispensable para quienes examinen, desde una perspectiva comparada, el estudio de las trayectorias de las luchas memoriales, los actores que participaron de ellas y los cambios y continuidades que revelan las prácticas, ideas y representaciones hegemónicas sobre estos pasados.

Más allá de estas cuestiones generales, consideramos que el libro despierta múltiples desafíos para la investigación académica. Quisiéramos proponer aquí una serie de ideas que, a nuestro juicio, emergen de una mirada transversal de la obra.

En primer lugar, la necesidad de atender simultáneamente al contexto internacional en el cual se produjeron los procesos de violencia y la historia política, económica y cultural de cada país y, con ello, a los actores transnacionales y locales y a las prácticas y representaciones memoriales comunes y particulares.

En segundo lugar, la importancia de distinguir las cualidades y dimensiones que revistió la violencia política en América Latina. Existen diferencias considerables en términos cuantitativos y cualitativos entre la violencia conocida en países como México, las guerras de Centroamérica, Perú y Colombia, y la violencia ejercida en el marco del proceso de radicalización política y dictaduras militares que atravesó el Cono Sur, a pesar de que todos estos procesos se inscriban en un mismo marco epocal.

⁵ Para obras antecedentes de esta apuesta, véase Jelin (2002-2006), y Lorenz, Winn, Marchesi y Stern (2015).

En tercer lugar, la relevancia de las relaciones de fuerza en los procesos de transición, tanto de la dictadura a la democracia como de la guerra a la paz, para explicar las políticas oficiales de los regímenes postautoritarios respecto de los pasados de violencia extrema.⁶ El libro muestra que allí donde las fuerzas de la dictadura no pudieron imponer salidas pactadas y donde triunfaron opciones políticas de ruptura con la política de amnistía e impunidad como en el caso de Argentina, los procesos de verdad, justicia y memoria fueron más profundos. En menor medida, ello ocurrió en países donde las fuerzas políticas que cometieron violaciones a los derechos humanos fueron desplazadas del gobierno, conservando aún cuotas importantes de poder, como fue el caso del fujimorismo en Perú. Por el contrario, donde las dictaduras construyeron consensos amplios que legitimaron, en palabras de Steve Stern (1998), las “memorias salvadoras” que habían impulsado su establecimiento, como en el caso de Chile, la revisión de sus crímenes fue más acotada y la memoria social permanece, aún hoy, dividida. También, a mayor intensidad del conflicto armado, como en el caso de las guerras civiles y los conflictos armados de Centroamérica, le corresponden transiciones en las cuales intervienen actores extrarregionales, como las Naciones Unidas y países de la región, que regularon el tratamiento que asumió inicialmente el pasado de violencia.

En este marco, el caso de Colombia presenta una excepción: la puesta en marcha de mecanismos de justicia transicional, proceso al cual no son ajenas las iniciativas de actores transnacionales (como la Corte Penal Internacional, entre otros), mientras aún persiste el conflicto armado. Lo mismo ocurre en México, donde los especialistas no concuerdan respecto a cuándo habría comenzado la transición, si ésta ya concluyó y donde a pesar de que el partido que cometió los crímenes de Estado se mantuvo en el poder por varias décadas, las memorias que se impusieron públicamente sobre la represión no fueron las propugnadas por él.

Pese a estas diferencias, varias transiciones reconocen un primer rasgo común: la emergencia, simultánea a la recuperación del monopolio de la fuerza por parte del Estado, de lecturas polares sobre la violencia política que recorrió a estas sociedades. En algunos casos el enfrentamiento entre los extremos de izquierda y de derecha fue postulado como un proceso entre fuerzas locales. En otros, como en Chile, fue propuesto sin más como un reflejo mecánico de la Guerra Fría.

⁶ Para un pionero estudio tipológico de las transiciones, véase O’Donell, Schmitter y Whitehead (1988).

Esta idea, pese a sus evidentes limitaciones como interpretación histórica, fue altamente productiva en el contexto transicional al absolver a la sociedad civil y política de toda responsabilidad en el ciclo de violencia. En ese marco, el Estado democrático, neutral ante las partes, se propuso como el garante de la paz política y del anhelo del “nunca más”, y la sociedad, como un nosotros sin distingos ni desgarramientos, como la constructora del nuevo orden.

Esta propuesta tuvo su primera versión en el informe *Nunca Más*, relato canónico sobre el proceso de violencia en Argentina, y luego se extendió a las lecturas oficiales sobre los pasados de violencia en Chile, Centroamérica y Uruguay, más allá de las diferencias, en términos de los marcos conceptuales y las lecturas historiográficas en las cuales esta perspectiva se inscribió en cada caso.

Un segundo rasgo compartido es la elaboración, en la mayoría de los casos, de nuevas verdades públicas sobre los crímenes que no se tradujeron necesariamente en la materialización posterior de procesos judiciales de carácter penal. A partir de 1984, tras la experiencia de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) de Argentina, se conformaron en casi todo el continente “comisiones de la verdad”, las cuales se constituyeron en el principal modo de producción de un saber y una verdad sobre los pasados de violencia. Sus informes públicos hicieron del presente un momento diferenciado del pasado e imaginaron que la memoria evitaría el uso de la violencia para dirimir los conflictos políticos.⁷

Como señala Thomas Nagel (1989), la difusión pública de la verdad contribuyó a superar las trampas de los regímenes autoritarios, promovió la solidaridad con las víctimas y contribuyó a la conciencia colectiva diferenciando el presente del pasado. Así, estas nuevas verdades públicas intervinieron en el momento fundacional del nuevo orden político en el continente, que reguló los conflictos e inscribió a los derechos humanos como fundamento de la ciudadanía.

La fuerza de la presencia pública de esta nueva verdad propuesta por esas comisiones oficiales fue disímil: apenas perceptible en el caso de Paraguay; de impacto nacional e internacional en el caso argentino; difundida mediante formas alternativas en la que la imagen fotográfica juega un papel central, en el caso de Perú. Más allá de ello, esta política de la verdad fue casi siempre inde-

⁷ Sobre el impacto de la Conadep y de su informe *Nunca Más* a escala latinoamericana, véase Crenzel (2008).

pendiente de la tramitación jurídico-penal del pasado. De hecho, algunas de estas comisiones se establecieron simultáneamente al dictado de amnistías que impedían los juicios (Centroamérica), años después de amnistías promulgadas por las dictaduras (Chile y Brasil) o por los gobiernos democráticos que, con el aval del voto popular, sostuvieron la impunidad (Uruguay).⁸

Pese a que recientemente, y en un contexto al que no son ajenas las presiones del sistema interamericano de derechos humanos, se han hallado ciertos resquicios en Uruguay y en Chile para que el Estado asuma responsabilidades en las violaciones a los derechos humanos y enjuicie a los perpetradores de los crímenes de Estado, interesa destacar aquí que la trilogía “verdad, justicia y memoria” casi no se ha materializado, de manera articulada, en ningún país de América Latina, excepto en Argentina donde, más allá de la transición, se puso en marcha un repertorio amplio de medidas: juicios penales y de la verdad, comisión de la verdad, reparaciones económicas y simbólicas, creación de lugares de memoria y transmisión de sentidos del pasado a las nuevas generaciones.

En cuarto lugar, el libro pone en evidencia la centralidad del sistema internacional de derechos humanos en las luchas memoriales en América Latina. Este sistema, en expansión a escala global desde el último cuarto del siglo XX, de carácter supraestatal pero también constituido por redes no gubernamentales, jugó y aún juega un papel político central en el continente. En los años de violencia puso límites, no siempre con éxito, a los abusos a la integridad humana; contribuyó a estandarizar los reclamos de esas violaciones; permitió a los activistas y a las organizaciones humanitarias del continente el acceso a foros internacionales, y puso a su alcance un lenguaje para que sus reclamos llegaran a audiencias amplias. Tras los procesos de violencia, su influencia se tradujo en la reformulación del plexo normativo interamericano de protección y defensa de los derechos humanos y en la resignificación operada en las nociones de derechos humanos, verdad, justicia, víctima, componentes centrales del vocabulario de las luchas memoriales en América Latina.

Por último, los artículos examinan las memorias en disputa desde una perspectiva relacional. Por ejemplo, muestran que, particularmente en el Cono

⁸ Para una comparación a escala global de las comisiones de la verdad, véase Hayner (2008). Para las respuestas a escala internacional ante masivas violaciones a los derechos humanos, véase Nino (1997). Sobre el impacto de la justicia penal por violaciones a los derechos humanos en la consolidación de la democracia a escala global, véase Sikkink (2011).

Sur, las fuerzas armadas postularon representaciones más o menos comunes sobre la violencia política, en consonancia con el contexto internacional de la Guerra Fría y de la Operación Cóndor, de coordinación represiva entre las dictaduras de la región, discurso que enarbolaron primero ante las denuncias del movimiento de derechos humanos y luego frente a las nuevas verdades públicas, expuestas luego por las comisiones de la verdad. Además, coinciden en resaltar que ha sido excepcional el reconocimiento de la responsabilidad y la revisión de sus actos por parte de los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos. Este silencio ha sido también persistente en el caso de los partidos políticos y las corporaciones económicas respecto a sus responsabilidades en los procesos de violencia, pero ha comenzado a quebrarse en el caso de los Estados Unidos tras la desclasificación de archivos gubernamentales hasta entonces secretos. Asimismo, las contribuciones destacan la importancia de la participación de la Iglesia católica y ponen en evidencia que desempeñó un papel disímil en cada país, desde la complicidad con los perpetradores en el caso argentino hasta la denuncia activa de sus crímenes como en Chile, Brasil y El Salvador.

Como demuestran los autores en sus artículos, la fractura de los silencios; la emergencia de nuevas verdades públicas; la aplicación de justicia; la asunción de responsabilidades; el descubrimiento o desclasificación de archivos, o la creación de lugares de memoria, han sido fruto de largos, intensos y complejos procesos de confrontación.

En este sentido, la obra examina las luchas memoriales en las cuales se enmarcan estas iniciativas, poniendo de manifiesto diversas variables y claves para su comprensión y análisis. En primer lugar, se destaca el carácter cambiante y por ende modificable de la memoria social y la importancia de determinadas fechas y lugares para la activación de las prácticas sociales que viabilizan la actualización, la circulación y la resignificación de sus sentidos. Si bien ya Maurice Halbwachs, en la segunda década del siglo XX, había establecido estas propiedades de la memoria, que consideraba sujeta a los valores e intereses presentes de los diversos grupos, el libro que aquí se leerá no sólo prueba esta proposición teórica.⁹ Demuestra, además, que las intervenciones sobre el sentido del pasado, aun las propuestas desde el poder, pueden ser corroidas, revertidas, esto es derrotadas, en el marco de las luchas memoriales por otras configuraciones de sentido.

⁹ Véase Halbwachs (2004) [1925].

El libro propone, entonces, el desafío de pensar a las luchas memoriales como las claves de los cambios en el tratamiento de estos pasados y de entenderlas como confrontaciones de carácter permanente, cuyo resultado siempre es provisorio y reversible. Un ejemplo elocuente es el que se describe en los textos que analizan el proceso de desclasificación de los archivos gubernamentales de los Estados Unidos. Algunos de estos archivos desclasificados han vuelto a ser clasificados como fruto de pujas en el interior de la administración norteamericana acerca de aquello que se considera debe permanecer secreto y lo que puede ofrecerse a la consulta pública. Lo mismo ocurre al examinar diacrónicamente las memorias sobre la matanza de Tlatelolco en México y cómo se ha ido modificando la presentación de los compromisos de sus víctimas.

Asimismo, el libro propone pensar a las luchas memoriales considerando a los diversos actores que, en diferentes escalas, intervienen en ellas. Como ponen de manifiesto todos los artículos, actores de carácter gubernamental extrarregional (los parlamentos europeos, el Congreso y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, las agencias de inteligencia, etcétera); supranacionales (las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos), y no gubernamentales (las redes transnacionales de derechos humanos como Amnesty International, el Washington Office on Latin America, fundado precisamente en 1974 tras el golpe militar de 1973 en Chile), intervinieron activamente en los escenarios políticos latinoamericanos tanto en los momentos en que estaban atravesados por los procesos de violencia y los crímenes de Estado, como en las luchas memoriales por dotar a estos hechos de significado.

Como investigaciones previas han puesto en evidencia, las redes transnacionales de derechos humanos jugaron un papel central en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos; se implicaron en los procesos de justicia y en las luchas memoriales, y tuvieron decisiva importancia en los cambios políticos y culturales operados en importantes sectores de la izquierda latinoamericana, concretamente en la incorporación de la cultura de los derechos humanos tras la clausura, por las dictaduras y los regímenes de seguridad nacional, del horizonte revolucionario.¹⁰ Así, la obra muestra cómo mediante la confluencia de estos actores y estos procesos, los derechos humanos se fueron constituyendo, en palabras cuyo sentido examina con sutileza Lynn Hunt (2010), en verdades evidentes en América Latina.

¹⁰ Sobre la importancia del activismo de las redes transnacionales de derechos humanos en la región, véase Sikkink (1996).

Esta cuestión plantea, además, el desafío analítico de cómo conjugar el examen de los procesos políticos y de los movimientos sociales que intervienen en las luchas memoriales, atendiendo simultáneamente a las dimensiones locales, nacionales y transnacionales.

En este plano, el libro pone de manifiesto los procesos de diálogo y de aprendizaje a partir de la circulación de intelectuales, militantes y expertos; de experiencias, ideas, representaciones y prácticas sociales, entre el movimiento de derechos humanos, los partidos políticos e inclusive entre las dictaduras, autocracias y gobiernos democráticos de seguridad nacional de la región. A modo de ejemplo, las “comisiones de la verdad” se extendieron en el continente aprendiendo de sus antecesoras, entre otras cuestiones, qué variables investigar y cómo exponer los resultados de sus investigaciones en sus informes finales. Con igual sentido, el juicio a las juntas militares en Argentina constituyó un horizonte evaluado por las fuerzas políticas, valorado por los movimientos de derechos humanos y temido por las dictaduras y autocracias al negociar las condiciones políticas en las transiciones.

Siguiendo con el problema de las escalas, el libro pone de relieve la existencia de las dimensiones locales de las luchas memoriales. Los marcos sociales de la memoria, los actores participantes, sus relaciones de fuerza y el peso y la presencia del pasado en el presente, son disímiles en los procesos de rememoración del conflicto armado peruano en el departamento de Ayacucho, uno de sus epicentros, y en la ciudad de Lima. En este sentido, los autores de los trabajos no consideran a las escalas como fronteras estáticas. Se esfuerzan por pensar la presencia de lo transnacional a escala nacional y aun local, y por valorar la impronta de las experiencias locales a escala continental. Similar aproximación presentan los trabajos al examinar el impacto específico de los procesos de violencia política, así como al enmarcar históricamente las memorias de estas experiencias extremas según variables políticas, de clase, étnicas y de género. De este modo ponen al descubierto las dificultades de las clases populares, las comunidades indígenas y las mujeres para hacer oír sus memorias en la esfera pública, las cuales son, además, frecuentemente obliteradas o eclipsadas en los relatos canónicos sobre los pasados de violencia.

En este sentido, otro hilo común atraviesa las contribuciones: la premisa teórica de que las categorías, las formas de nominar, comprender y enmarcar a los pasados de violencia, a sus víctimas y a los perpetradores, responden a procesos sociales de construcción de sentido. Y que, por ende, el reconocimiento social de la condición de víctima o de perpetrador no condensa un carácter meramen-

te objetivo, sino que es resultado de los procesos de definición y construcción social de la realidad y de los recursos simbólicos de que disponen los actores en contextos políticos y culturales diversos, es decir, de las luchas memoriales. De hecho, de este proceso dan cuenta las divergencias entre las comisiones de la verdad y las políticas de reparación de los distintos países de América Latina a la hora de incluir o excluir de la categoría de víctima a los militantes guerrilleros y a los policías y miembros de las fuerzas armadas asesinados, decisión que ilustra también ideas distintas respecto de la propia noción de derechos humanos.

De igual manera, todos los artículos subrayan la centralidad de los testimonios vertidos, en mayor medida por las víctimas de los procesos de violencia o por sus relaciones sociales. La palabra de los familiares de los desaparecidos, los torturados, los presos políticos, los exiliados, los sobrevivientes de las cárceles ilegales, de las masacres de comunidades indígenas, han sido pilares fundamentales para reconstruir la materialidad de las violaciones, denunciar a los perpetradores y restituir la dignidad y la humanidad de quienes sufrieron la violencia en América Latina. Sin estas voces, las violencias extremas no se hubieran podido procesar; los culpables no hubieran sido condenados jurídica o culturalmente; la memoria hubiese quedado atrapada por, y mimetizada con, la violencia. De hecho, la condición de víctima ha ido, en varios países del continente, perdiendo su estigma para investirse de una situación de enunciación privilegiada, por su legitimidad, para tomar la palabra en la esfera pública. Aunque debe decirse que esto no es un proceso exclusivo de Latinoamérica, pues ya algunos autores (Wievorka, 1998; Traverso, 2005) han mostrado que se trata de otro signo de época.

Los trabajos aquí reunidos destacan, además, el papel que han tenido el arte y los medios de comunicación de masas en la representación de la violencia, de sus víctimas y perpetradores, así como de las razones y las consecuencias de los conflictos. En síntesis, en la transmisión y tramitación de estos pasados. Por último, subrayan la dimensión generacional de las luchas memoriales. En primer lugar, dicha dimensión se funda en la larga duración de los procesos de violencia política y autoritarismo, como en los casos de las prolongadas dictaduras en Brasil, Chile y Paraguay; de los conflictos armados y las guerras civiles en Colombia, El Salvador, Guatemala y Perú, y de un régimen autoritario como el mexicano. En segundo lugar, en la naturaleza de las violencias perpetradas por los estados, las cuales produjeron desgarramientos de efectos continuos en las subjetividades de individuos, familias y comunidades. La situación de prisión prolongada, la condición de los hijos de los desaparecidos, las masacres de comunidades campesinas e indígenas enteras, son ejemplos

elocuentes de esta situación. En tercer lugar, la dimensión generacional obedece a la tenacidad que han tenido diversos actores, en especial el movimiento de derechos humanos, para mantener y renovar la presencia de estos pasados en la memoria pública y como materia de las agendas políticas de estas sociedades. En cuarto lugar, los cambios políticos operados en buena parte de América Latina a inicios del siglo XXI llevaron al gobierno, en varios países, a destacados protagonistas de las luchas de las décadas 1960 y 1970. Estas modificaciones del mapa político dotaron de poder a una generación interesada, por sus propias biografías políticas, en mantener y acrecentar la memoria de estos pasados.

Finalmente, la transmisión a las nuevas generaciones de un sentido sobre estos pasados se ha constituido de un tiempo a esta parte, al calor del proceso de tránsito generacional, en una preocupación central y en una nueva arena de confrontación. Las disputas sobre el contenido de los manuales escolares de historia o formación ciudadana; las discusiones en torno a los criterios de accesibilidad a los archivos; los debates ante la constitución y sobre el contenido de los museos y monumentos y otro tipo de marcas topográficas que buscan hacer memorable estos pasados, dan cuenta de ello.

Este libro no se aventura a predecir el futuro de las luchas memoriales en América Latina ni, por ende, pronosticar qué sentidos asumirá este último gran periodo sombrío en la historia del continente. Lo cierto es que, a varias décadas de la mayoría de estos pasados trágicos, los derechos humanos han alcanzado un estatus en el sistema legal interamericano jamás imaginado por el más optimista de los activistas que se enfrentaban a las dictaduras o denunciaban los crímenes de Estado en la región.

Asimismo, los términos de la condición ciudadana se han ampliado en la mayoría de estos países, los cuales han incorporando nuevos derechos e incluso tratados internacionales de protección a los derechos humanos en sus ordenamientos jurídicos. También se ha fortalecido, pese a recientes cuestionamientos, el sistema interamericano de derechos humanos. Sin embargo, estos avances contrastan con la persistencia de las desigualdades sociales y por ende interrogan la posibilidad cierta del ejercicio universal de los derechos ciudadanos frente a la impunidad mayoritaria de los crímenes, silencios, quiebres y marcas dejados por la violencia; con la continuidad de la tortura como práctica regular de las policías; con el ejercicio, en muchos casos, de tareas de inteligencia y seguridad interior por parte de las fuerzas armadas y, también, con la vigencia de las voces que insisten en la improductividad de mirar al pasado o la

existencia de grupos que justifican el avasallamiento de derechos básicos, como el derecho a la vida en pos de la seguridad.

Los futuros posibles de las memorias son, por ello, inciertos. Algo es seguro, y es otra de las enseñanzas centrales de esta obra. Nada se encuentra predeterminado ni es inmovible. En síntesis, los futuros de las memorias serán el resultado de lo que nosotros y las nuevas generaciones hagamos con esos pasados y dejemos como legado a los que nos sucedan.